

## Dirección General de Migración y Extranjería

### Consulta de Restricciones Migratorias, Persona Extranjera

<b>Institución:</b>	Dirección General de Migración y Extranjería
<b>Categoría de servicios:</b>	Gerencia Legal
<b>Nombre:</b>	Consulta de Restricciones Migratorias, Persona Extranjera
<b>Dirección:</b>	Todas las sucursales de Emisión de Pasaporte de la DGME, en los horarios de atención al usuario correspondientes.
<b>Horario:</b>	En los horarios de atención al usuario correspondientes de todas las sucursales de Emisión de Pasaportes de la DGME.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	En el momento.
<b>Área responsable:</b>	Departamento de Restricciones
<b>Encargado del servicio:</b>	Licda. Jeimmy Cristina Quintanilla de Ramírez
<b>Descripción:</b>	Consulta realizada con el fin de conocer la existencia o carencia de una restricción migratoria.
<b>Requisitos generales:</b>	1) Pasaporte o Carnet de Residencia vigente y en original. En el caso de los ciudadanos de los países de Guatemala, Honduras y Nicaragua podrán presentar el documento de identidad vigente de su país de procedencia. 2) Completar el formulario del trámite solicitado emitido por la Dirección General.
<b>Costo:</b>	Tramite gratuito
<b>Observaciones:</b>	La consulta puede ser requerida por personas nacionales o extranjeras ya sea a título personal o por medio de persona delegada mediante instrumento público.